



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional

Río Grande, 03 de agosto del 2026

VISTO el expediente N° MS-E-84280-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la readecuación de precios, de la Compra Directa N° 00225/2024 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 2788/2024, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de contratación de personal de maestranza para el Departamento Servicios Generales para el Hospital Regional Río Grande.

Que mediante nota electrónica N° 225536-2026 fue solicitada la readecuación de precios por parte de la Jefa de Departamento Servicios Generales HRRG, a favor de los proveedores expuestos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que por ello, en orden N° 337 se dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia. Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC.

Que la Dirección Administrativa realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos precios que serán de aplicación a partir del 20° de agosto del corriente año.

Que por ello, intervino la Dirección de Asuntos Jurídicos ZN-MS mediante informe DGAJS-MS-1130-2026 en donde se indica que sería procedente la readecuación contractual mediante la ejecución de una adenda.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones y la contextualización resultar procedente la readecuación de honorarios a efectos de lograr una remuneración justa y razonable.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Reglamentario N° 10/25 y N° 32/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23 y Resolución M.S. N° 2303/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los precios detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Aprobar las Adendas de readecuación de honorarios correspondientes a la Compra Directa N° 00225/2024, a favor de los proveedores mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1678/26.-

HRRG
LZ


Farré, Viviana C. Müller
Firma digital: M.N. 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Anexo I
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1678/26.-

PROVEEDOR	CONTRATO N°	ADENDA DE PRORROGA N°	ADENDA DE RDP N°
Achucarro Fiana Denis	N° 147/2024	N° 121/2025	N° 03/2026
Agüero Valdez Roxana Aiken	N° 150/2024	N° 122/2025	N° 01/2026
Gómez Marisa Isabel	N° 151/2024	N° 123/2025	N° 02/2026
López Vargas Franco Lautaro	N° 149/2024	N° 124/2025	N° 05/2026
Pérez Paula Rosana	N° 148/2024	N° 125/2025	N° 04/2026

HRRG
LZ


Farin, Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Anexo II

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1678/26.-

HONORARIOS ENERO 2026	AUMENTO	HONORARIOS AGOSTO 2026
\$569.143,50	\$217.320,42	\$786.463,92


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MEN 11912 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

HRRG
LZ